



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 1657 DE 2016

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 601  
MAYO DE 2017

HEDERSON CARDOZO

Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y  
el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley que designa "Hederson Cardozo" al Complejo Educativo donde se encuentra la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo.

Hederson Cardozo, oriundo de Cerro Largo, nació el 20 de julio de 1921 y falleció en Montevideo el 27 de mayo de 2010. Trabajador de la construcción, sindicalista y cooperativista. Su nombre está fuertemente unido al complejo de viviendas por ayuda mutua CO.VI.SUNCA, así como a la llegada de la escuela pública a la zona. Dedicó gran parte de su vida a movilizarse junto a vecinos y docentes por la instalación de una Escuela y Jardín de Infantes en el predio del Complejo Habitacional "José Pedro Varela" de CO.VI.SUNCA 4, 5 y 6.

Fruto de estos esfuerzos es que la Escuela N° 249 empezó a funcionar con habilitación del Ministerio de Educación y Cultura en un block de CO.VI.SUNCA destinado a comercios, el 25 de marzo de 1974 y posteriormente el Jardín de Infantes N° 252 también con habilitación ministerial.

Logrado aquello, Hederson Cardozo se abocó a la formación de una Comisión Pro-Escuela N° 249 y Jardín de Infantes N° 252. La misma estuvo integrada por vecinos, padres de alumnos, maestros y cooperativistas, con la finalidad de continuar las gestiones una vez donado el predio por las cooperativas, para la construcción del complejo educativo.

Aquellos que compartieron esta lucha con él, recuerdan el tesón con que recorría las instalaciones del entonces Consejo Nacional de Educación Primaria, bregando por la construcción de un nuevo local para la escuela.

Vecinos de la Escuela N° 249 y del Jardín de Infantes N° 252, padres de alumnos y de ex alumnos, Consejos Directivos de CO. VI. SUNCA 4, CO. VI. SUNCA 5, CO. VI. SUNCA 6, ex alumnos, maestros, ex maestros, ex Directora, Consejo Vecinal del C.C.Z, N° 8 del Municipio E, adhieren a la propuesta de nombrar a este complejo educativo integrado por la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 como "Hederson Cardozo".

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

SEBASTIÁN SABINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ENZO MALÁN  
SUSANA MONTANER  
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Hederson Cardozo" el Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

SEBASTIÁN SABINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ENZO MALÁN  
SUSANA MONTANER  
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

≠